

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5957

COMARCA DE VALDEJALÓN

Con fecha 8 de junio de 2023, doña Marta Gimeno Hernández, presidenta en funciones de la Comarca de Valdejalón, dictó la resolución núm. 260/2023 con el siguiente contenido:

«Vista la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal correspondiente al ejercicio del año 2022, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Comarcal de fecha 18 de mayo de 2022 y publicada en el BOPZ núm. 116, de 25 de mayo de 2022 y en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 102, de 30 de mayo de 2022.

Vista la modificación de la oferta de empleo público derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobada por la Junta de Gobierno Comarcal de fecha 23 de noviembre de 2022 y publicada en el BOPZ núm. 275, de 30 de noviembre de 2022.

Visto que con fecha 29 de noviembre de 2022 la Junta de Gobierno Comarcal aprobó las bases de las plazas vacantes objeto de la convocatoria que son dos plazas de personal de limpieza-duchas, personal laboral fijo discontinuo:

NÚM. CATALOGO	CATEGORIA	NIVEL ENTRADA	JORNADA	LOCALIDAD PRESTACIÓN SERVICIO
32	AP	12	30	Comarca de Valdejalón
33	AP	12	30	Comarca de Valdejalón

Visto que el periodo de contratación comprende anualmente 143 días y 144 días de prestación de servicios, respectivamente, a jornada parcial (30 horas/semanales).

Visto el decreto de Presidencia núm. 545, de fecha 9 de diciembre de 2022, por el que se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la provisión definitiva mediante concurso de dos plazas de personal de limpieza-duchas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Comarca de Valdejalón, de acuerdo a las bases específicas aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Comarcal de fecha 29 de noviembre de 2022.

Visto el anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 12, de fecha 14 de enero de 2023.

Vistas las solicitudes presentadas y de acuerdo con la base cuarta de la referida convocatoria.

De conformidad con las mencionadas bases y con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 30.1 i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión definitiva de dos plazas de personal de limpieza-duchas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo discontinuo de la Comarca de Valdejalón:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI ENCRIPADO
LUDEÑA ANDRADE, VERÓNICA	***0592**
LOSILLA GUTIERREZ, M. CARMEN	***7783**
MEMBRADO RUIZ, M. ISABEL	***3503**
URREA SOTO, MARTHA CECILIA	****0783*

Segundo. — Publicar la presente resolución en el BOPZ y en la sede electrónica de la Comarca de Valdejalón, pudiendo efectuarse reclamaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación, pudiéndose solicitar igualmente la subsanación de errores materiales, siendo finalmente resueltas dichas reclamaciones por la Presidencia de la Comarca, publicándose la correspondiente lista definitiva en el BOPZ y en la sede electrónica de la Comarca de Valdejalón

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o la omisión detectada, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán directamente excluidos del presente proceso selectivo.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio indicado en el párrafo anterior.

Tercero. — Designar como miembros que componen el tribunal calificador a las siguientes personas:

PRESIDENTA: Doña Marian Urbano Camardiel, directora técnica coordinadora de Servicios Sociales de la Comarca de Valdejalón.

Suplente: Doña Noelia García Gonzalo, interventora de la Comarca de Valdejalón.

SECRETARIA: Doña Ángeles Malo Rubio, auxiliar administrativa de la Comarca de Valdejalón.

Suplente: Doña Carmen Rodrigo Vinué, secretaria del Ayuntamiento de Alpartir.

VOCAL: DOÑA Rosario Garcés Pérez, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Calatorao.

Suplente: Doña Sandra Bona Salinas, técnica de Gestión de la Comarca de Valdejalón.

VOCAL: Doña Esperanza Pacual Lacárcel, técnica de Gestión de la Comarca de Valdejalón.

Suplente: Don Luis Martínez Solano, secretario de la Comarca de Valdejalón.

VOCAL: Doña Eva Gracia Estopañán, trabajadora social de la Comarca de Valdejalón.

Suplente: Doña María Oria Abad, secretaria del Ayuntamiento de Leciñena».

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

La Almunia de Doña Godina, a 28 de julio de 2023. — El presidente, Jesús Bazán Sanz.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)



TARIFAS:
(artículo 9. Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es